

ACUERDO No. 445

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2020”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo No. 423, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2020 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 429 y 432 del 26 de marzo de 2020, No. 435 del 25 de junio de 2020 y No.440 del 28 de septiembre de 2020 y el Traslado Interno 003 del 20 de octubre de 2020.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de ingresos por concepto de rendimientos financieros en 2020 por valor de \$233,6 millones, de acuerdo con las ejecuciones observadas en los rendimientos financieros al cierre del tercer trimestre y por concepto de recuperación de gastos y devolución de ingresos en 2020 por valor de \$756 millones, de acuerdo con las ejecuciones observadas en las devoluciones de ingresos por correcciones realizadas por las empresas palmeras,



ACUERDO No. 445

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2020”

Pág. 2

que corresponden al cobro de incumplimientos o correcciones realizadas por iniciativa del contribuyente en las demostraciones.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de cesiones y compensaciones de estabilización debido a un menor margen de estabilización observado en el segundo semestre del año frente al estimado. En efecto, la diferencia entre el indicador de precio del mercado local y el FOB de Exportación, que es el margen de estabilización será de US\$100 frente presupuestado de US\$157/ton, lo que arroja un menor nivel de cesiones, y también de compensaciones. Lo anterior debido al aumento de los precios internacionales en el segundo periodo de 2020, los cuales aumentaron 24% al pasar de USD\$555/ton a un nivel promedio en este periodo de US\$688 por tonelada, e incluso en los meses de noviembre y diciembre se ubican cercanos a US\$800 /ton, lo cual no fue previsto por ninguno de los analistas internacionales tomados como referencia para estas estimaciones. Así mismo, las ventas locales de aceite de palma en este periodo se estiman en 422 mil toneladas, superiores a las estimadas de 355 mil toneladas, lo cual implica menores niveles de exportaciones y también de cesiones y compensaciones de estabilización.

Lo anterior, conllevó a que se deban ajustar el presupuesto de las cesiones y compensaciones de estabilización frente a lo presupuestado para el año 2020.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2020.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de doscientos treinta y tres millones seiscientos mil pesos moneda corriente (\$233.600.000), en el presupuesto del rubro de **Rendimientos financieros**, para un total de ingresos por este rubro de quinientos diecisiete millones de pesos moneda corriente (\$517.000.000); y el valor de setecientos cincuenta y seis millones de pesos moneda corriente (\$756.000.000) en el presupuesto del rubro de ingresos por **Recuperación de gastos y devolución de ingresos**, para un total de ingresos por este rubro de mil quinientos veinte millones de pesos moneda corriente (\$1.520.000.000), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 445

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2020”

Pág. 3

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto 2020 AC 423 03-Dic-2019	Ajuste Acuerdo N° 429 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 432 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 435 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo N° 440 28-Sept-2020	Traslado Interno 003 20-Oct-2020	Ajuste Acuerdo N° 445 03-Dic-2020	Presupuesto 2020 ajustado
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	72.145.545.061	-20.086.526.300						52.059.018.761
Cesiones de estabilización	264.880.781.000				-45.544.781.000			219.336.000.000
Intereses de mora y sanciones	6.960.000.000							6.960.000.000
Rendimientos financieros	218.400.000				65.000.000		233.600.000	517.000.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos				454.000.000	310.000.000		756.000.000	1.520.000.000
TOTAL INGRESOS	344.204.726.061	-20.086.526.300	0	454.000.000	-45.169.781.000	0	989.600.000	280.392.018.761

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y seis millones de pesos moneda corriente (\$53.956.000.000), en el rubro de **Cesiones de estabilización**, para un presupuesto ajustado por este rubro de ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta millones de pesos moneda corriente (\$165.380.000.000).

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto 2020 AC 423 03-Dic-2019	Ajuste Acuerdo N° 429 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 432 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 435 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo N° 440 28-Sept-2020	Traslado Interno 003 20-Oct-2020	Ajuste Acuerdo N° 445 03-Dic-2020	Presupuesto 2020 ajustado
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	72.145.545.061	-20.086.526.300						52.059.018.761
Cesiones de estabilización	264.880.781.000				-45.544.781.000		-53.956.000.000	165.380.000.000
Intereses de mora y sanciones	6.960.000.000							6.960.000.000
Rendimientos financieros	218.400.000				65.000.000			283.400.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos				454.000.000	310.000.000			764.000.000
TOTAL INGRESOS	344.204.726.061	-20.086.526.300	0	454.000.000	-45.169.781.000	0	-53.956.000.000	225.446.418.761

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de cincuenta mil ciento ochenta y un millones de pesos moneda corriente (\$50.181.000.000), en el rubro de **Compensaciones de estabilización**, para un presupuesto ajustado por este rubro de ciento cincuenta y ocho mil ciento ochenta y ocho millones de pesos moneda corriente (\$158.188.000.000).



ACUERDO No. 445

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2020”

Pág. 4

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto 2020 AC 423 03-Dic-2019	Ajuste Acuerdo N° 429 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 432 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 435 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo N° 440 28-Sept-2020	Traslado Interno 003 20-Oct-2020	Ajuste Acuerdo N° 445 03-Dic-2020	Presupuesto 2020 ajustado
Inversión								
Compensaciones de estabilización	251.636.742.000				-43.267.742.000		-50.181.000.000	158.188.000.000

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de doscientos millones setecientos veinticuatro mil pesos moneda corriente (\$200.724.000), en el rubro de gastos generales de **Seguros, impuestos y gastos legales**, para un presupuesto ajustado por este rubro de quinientos ochenta y seis millones ciento sesenta y seis mil novecientos veintiséis pesos moneda corriente (\$586.166.926).

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto 2020 AC 423 03-Dic-2019	Ajuste Acuerdo N° 429 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 432 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 435 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo N° 440 28-Sept-2020	Traslado Interno 003 20-Oct-2020	Ajuste Acuerdo N° 445 03-Dic-2020	Presupuesto 2020 ajustado
EGRESOS								
Servicios personales	2.000.909.910	0	62.314.200	0	0	0	0	2.063.224.110
Sueldos	660.940.400		41.103.000					910.043.400
Vacaciones	31.828.050		1.714.000					33.542.050
Prima legal	35.836.100		3.424.000					39.260.100
Cesantías	35.836.100		3.424.000					39.260.100
Intereses sobre cesantías	4.300.330		308.200					4.608.530
Seguros y/o fondos privados	141.334.020		8.641.000					149.975.020
Aportes cajas de compensación	28.548.850		1.644.000					30.192.850
Aportes ICBF y SENA	33.188.050		2.056.000					35.244.050
Honorarios	823.100.000							823.100.000
Gastos generales	2.921.557.000	0	7.991.000	0	-173.070.968	0	-200.724.000	2.555.753.032
Impresos y publicaciones	92.000.000							92.000.000
Materiales y suministros	13.818.500							13.818.500
Transportes, fletes y acarreos	30.722.100							30.722.100
Capacitación	7.280.000							7.280.000
Seguros, impuestos y gastos legales	1.132.000.000				-173.070.968	-172.038.106	-200.724.000	586.166.926
Comisiones y gastos bancarios	8.285.000							8.285.000
Viaáticos y gastos de viaje	183.200.000							183.200.000
Alquiler de maquinaria y equipo	29.146.800		1.170.000					30.316.800
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.740.000							5.740.000
Arrendos	154.398.000		8.821.000					163.219.000
Sistematización	565.467.100							565.467.100
Cuota de control fiscal	487.242.400					172.038.106		659.280.506
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	128.693.000							128.693.000
Reuniones y talleres de difusión	50.000.000							50.000.000
Comité Directivo	33.503.400							33.503.400
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.922.466.910	0	70.305.200	0	-173.070.968	0	-200.724.000	4.618.977.142

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de dos mil seiscientos noventa y siete millones ochocientos mil pesos moneda corriente (\$2.697.800.000), en el rubro de **Contraprestación por administración**, para un presupuesto ajustado por este rubro de ocho mil doscientos sesenta y nueve millones de pesos moneda corriente (\$8.269.000.000).

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 445

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2020”

Pág. 5

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto 2020 AC 423 03-Dic-2019	Ajuste Acuerdo N° 429 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 432 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 435 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo N° 440 28-Sept-2020	Traslado Interno 003 20-Oct-2020	Ajuste Acuerdo N° 445 03-Dic-2020	Presupuesto 2020 ajustado
EGRESOS								
Contraprestación por administración	13.244.039.050				-2.277.239.050		-2.697.800.000	8.269.000.000

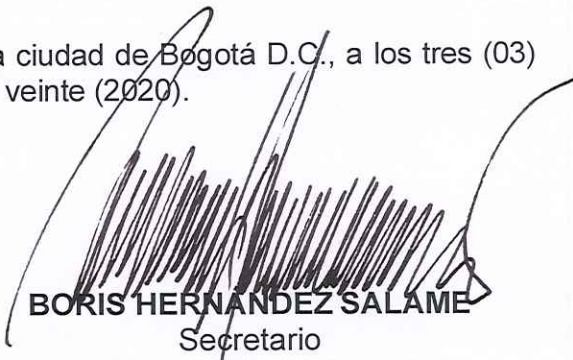
ARTÍCULO SEXTO. Con base en los anteriores artículos, la reserva para futuras inversiones y gastos queda en cincuenta y cinco mil trescientos sesenta millones cuarenta y un mil seiscientos diecinueve pesos moneda corriente (\$55.360.041.619).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre del año de dos mil veinte (2020).




JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
 Presidente


BORIS HERNANDEZ SALAME
 Secretario

ACUERDO No. 445
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del
Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y
sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2020”

Pág. 6

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2020 AC 423 03-Dic-2019	Ajuste Acuerdo N° 429 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 432 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo N° 435 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo N° 440 28-Sept-2020	Traslado Interno 003 20-Oct-2020	Ajuste Acuerdo N° 445 03-Dic-2020	Presupuesto 2020 ajustado
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	72.145.545.061	-20.086.526.300						52.059.018.761
Cesiones de estabilización	264.880.781.000				-45.544.781.000		-53.956.000.000	165.380.000.000
Intereses de mora y sanciones	6.960.000.000							6.960.000.000
Rendimientos financieros	216.400.000				65.000.000		233.600.000	517.000.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-			454.000.000	310.000.000		756.000.000	1.520.000.000
TOTAL INGRESOS	344.204.726.061	-20.086.526.300	0	454.000.000	-45.169.781.000	0	-52.966.400.000	226.436.018.761
EGRESOS								
Servicios personales	2.000.909.910	0	62.314.200	0	0	0	0	2.063.224.110
Sueldos	868.940.400		41.103.000					910.043.400
Vacaciones	31.828.050		1.714.000					33.542.050
Prima legal	35.836.100		3.424.000					39.260.100
Cesantías	35.836.100		3.424.000					39.260.100
Intereses sobre cesantías	4.300.330		308.200					4.608.530
Seguros w/o fondos privados	141.334.020		8.641.000					149.975.020
Aportes cajas de compensación	26.548.850		1.644.000					28.192.850
Aportes ICBF y SENA	33.166.060		2.056.000					35.242.060
Honorarios	823.100.000							823.100.000
Gastos generales	2.921.557.000	0	7.991.000	0	-173.070.968	0	-200.724.000	2.555.753.032
Impresos y publicaciones	92.000.000							92.000.000
Materiales y suministros	13.818.500							13.818.500
Transportes, fletes y acarreos	30.722.100							30.722.100
Capacitación	7.280.000							7.280.000
Seguros, impuestos y gastos legales	1.132.000.000				-173.070.968	-172.038.106	-200.724.000	586.166.926
Comisiones y gastos bancarios	8.285.000							8.285.000
Viaáticos y gastos de viaje	183.200.000							183.200.000
Alquiler de maquinaria y equipo	29.146.900		1.170.000					30.316.900
Aseo, vigilancia y servicios públicos	5.740.000							5.740.000
Arrendos	154.398.000		6.821.000					161.219.000
Sistematización	565.467.100							565.467.100
Cuota de control fiscal	487.242.400					172.038.106		659.280.506
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	128.693.600							128.693.600
Reuniones y talleres de difusión	50.000.000							50.000.000
Comité Directivo	33.563.400							33.563.400
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.922.466.910	0	70.305.200	0	-173.070.968	0	-200.724.000	4.618.977.142
Contraprestación por administración	13.244.039.050				-2.277.239.050		-2.697.800.000	8.269.000.000
Inversión								
Compensaciones de estabilización	251.636.742.000				-43.267.742.000		-50.181.000.000	158.188.000.000
TOTAL EGRESOS	269.803.247.960	0	70.305.200	0	-45.718.052.018	0	-53.079.524.000	171.075.977.142
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	74.401.478.101	-20.086.526.300	-70.305.200	454.000.000	548.271.018	0	113.124.000	55.360.041.619

